

Zapopan, Jalisco a 27 de febrero de 2024

Estimados Padres de Familia:

Reciban un cordial saludo, esperando se encuentren bien. Les informamos que conforme al “Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen las bases para la asignación de Becas Académicas de escuelas particulares para el ciclo escolar 2024-2025” abriremos el proceso de otorgamiento de becas.

A través del presente hacemos de su conocimiento el procedimiento aplicable al ciclo escolar 2024-2025:

Pasos para Solicitar beca nueva o refrendo

1 Asegurar que el alumno/a reúne los requisitos enlistados a continuación:

- A Promedio general SEP 8.5. Para Primaria y Secundaria promedio del 1er trimestre. Preparatoria 1ro y 3er semestre respectivamente.**
- B Que el alumno haya cursado por lo menos un ciclo escolar en el colegio, en caso de los alumnos de secundaria y preparatoria no tener materias pendientes del ciclo 22-23.**
- C No presentar adeudos en los pagos del ciclo escolar o tener vigente y al día el acuerdo de pagos correspondiente al 15 de marzo de 2025.**
- D Comprobar falta de solvencia económica para cubrir las cuotas con estudio socioeconómico.**
- E Estar reinscrito al ciclo escolar 24-25 al 15 de marzo de 2024.**

2 Llenado de solicitud:

- A Llenar en línea la forma: solicitud de beca de Colegio Guadalajara a través del link que se encontrará en nuestra página.**

[» Link página web](#)

- 3 Realizar el pago del estudio socioeconómico, en caja o en el portal www.clickypaga.com por \$780.00 (setecientos ochenta pesos M.N.).**
- 4 Entrega presencial de documentos para estudio socioeconómico en tiempo y forma del 11 al 13 de marzo del presente, de 8:30 a 13:30 h., por la puerta blanca ubicada en la calle de Ahuehuetes, esquina con Acacias, en el orden en que se enlistan a continuación:**

Sólo se recibirán expedientes con la documentación completa.

BLOQUE COLEGIO:

- Boleta de calificaciones impresa correspondiente al primer trimestre con promedio SEP mínimo 8.5. (descargar de la plataforma).
- Recibo de pago de Reinscripción 2024-2025.
- Recibo pago del estudio socioeconómico.
- Para secundaria y preparatoria boleta de evaluación del ciclo escolar 22-23.

BLOQUE CASA:

- Comprobante de domicilio reciente (2 meses, como: luz, gas, teléfono), si la casa es rentada copia del contrato de arrendamiento. Si la casa es prestada acreditar con carta del dueño y copia de predial. INE del padre o madre que coincida con el domicilio.

BLOQUE DE INGRESOS:

- 3 últimos recibos de nómina ó última declaración anual de impuestos (2023).
- Estados de cuenta de ahorro o inversiones que acrediten el estado económico de la familia.
- Cualquier documentación que acredite el modo en que la familia solventa sus gastos actualmente.

BLOQUE (EDUCACIÓN / MEMBRESÍAS):

Por cada miembro de la familia que estudie o no en el colegio.

Último comprobante de pago de:

- Colegiaturas
- Reinscripciones
- Clases extraescolares.
- Libros y materiales escolares.
- Uniformes escolares.
- Transporte escolar.
- Horario extendido.
- Membresías deportivas o artísticas.

BLOQUE (SERVICIOS):

Últimos dos comprobantes de pago de:

- Agua.
- Luz.
- Gas.
- Teléfono casa, cable, internet.
- Celulares.
- Predial.
- Cuotas de mantenimiento.
- Pago de Hipotecas.
- Renta de casa.
- Clubes y otras suscripciones.

BLOQUE CRÉDITOS (Tarjetas y deudas si se cuenta con ellas):

Copia de:

- Estados de cuenta de tarjetas de crédito y departamentales (Últimos tres meses).
- Estado de cuenta de crédito hipotecario.
- Estado de cuenta de crédito de vehículo.
- Estado de cuenta de préstamos bancarios, personales, laborales.

BLOQUE (VEHÍCULOS):

- **Copia de documentos de los vehículos con los que cuenta.**

Puede ser copia de carátula de seguro o copia del pago del refrendo.

BLOQUE (SEGUROS PERSONALES SI SE CUENTA CON ELLOS):

Si cuenta con ello, copias de carátulas de las pólizas de seguros con los que cuenta.

- **Seguro de vida**
- **Seguro de gastos médicos**
- **Seguro de estudios para los hijos, etc**

Nota: se pueden adjuntar comprobantes relacionados con alguna situación extraordinaria, (quiebra de negocio, despido, salud o alguna otra situación que afecte la economía de la familia).

Una vez entregado el expediente completo, se programará la cita de trabajo social durante el mes siguiente.

NOTAS:

- **Únicamente se recibirá una solicitud de beca por familia.**
- **Guarde su folio así como su dictamen de beca. Sin estos documentos no se podrá realizar la devolución de inscripción en los casos en que esto corresponda.**
- **Las familias que tuvieron beca este ciclo escolar deberán seguir el mismo procedimiento para obtenerla nuevamente para el ciclo escolar 24-25, siempre y cuando persistan las condiciones socio-económicas, de promedios y de participación activa de la familia en la comunidad educativa.**
- **Los refrendos están sujetos a las mismas condiciones que las becas nuevas y su otorgamiento depende también del número de solicitudes recibidas en el Colegio.**
- **Se constituirá un Comité Escolar de Becas el cual estará integrado, para cada Sección, por un representante de la Dirección, un representante de la Secretaría de Educación (si está presente), un representante de los maestros y dos representantes de padres de familia.**
- **Si no se envía la documentación completa y la solicitud debidamente llena en las fechas establecidas, el Colegio no estará en posibilidad de responder a su petición.**
- **En caso de que exista alguna sugerencia, consulta o inconformidad en torno al otorgamiento de las becas, podrá acudir con la Comisión Estatal de Becas en Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio B, 10° piso, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jal. Tel. 33 3819- 2775 extensión 22775.**

Atentamente,

**Mtra. Karola Laguna Chávez
Directora General**

**LAAC. Adriana Rivera Hernández
Administradora General**